

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 962

CASTRO, 25 de Septiembre de 2013

VÍSTOS: El Oficio N° 7979/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Resolución de fecha 09/09/2012 de la Isapre Consaluf; la Licencia Médica presentada por el funcionario a Planta; suscrita por el Dr. (a) Edgar Campos Altamirano; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) **LOBOS MOMBERG MARCELO ALEJANDRO**, DIRECTIVOS °E.M.R., según Licencia Médica No. 40561646, de fecha 02/09/2013, por un período de 10 días, desde el 02/09/2013 hasta el 11/09/2013, en los términos allí señalados.

por orden del Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).

-

C/C

Archivo

“13”.